



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, ha acordado lo siguiente:

Los porcentajes que cada miembro del tribunal deberá otorgar a cada uno de los criterios establecidos en la base 4.1 de las Bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, por promoción interna independiente, plazas de personal funcionario de carrera de Técnico/a de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid., aprobadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de 30 de octubre de 2024, para la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, son los siguientes:

- Rigor analítico (50%):
 - Claridad, concreción y coherencia. (25%)
 - Aporte de ideas, propuestas y/o conclusiones. (25%)
- Conocimientos generales y específicos: (50%)
 - Aplicación de la normativa general y específica al supuesto concreto. (25 %)
 - Conocimiento de la organización y del operativo del Cuerpo de Agentes de Movilidad. (15%)
 - Conocimiento de la interrelación del Cuerpo de Agentes de Movilidad con otras unidades. (10%)

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Luis Alberto Sillero Gómez

Información de Firmantes del Documento

